

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

00375

22 ENE. 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado " Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, para el año 2009, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.158, de fecha 31 de Diciembre del 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0632, de fecha 18 de Febrero del 2009, del Municipio.-

2.- El Memorando N° 2967, de fecha 10 de Diciembre de 2009, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CARLOS HERMINIO MORALES SAAVEDRA**, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: CARLOS HERMINIO MORALES SAAVEDRA.-
RUT.	: 9.489.761-0.-
CARGO	: MEDICO CIRUJANO. Y JEFE DE S.A.P.U.-
CENTRO DE SALUD	: EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO	: 10.12.2009
FECHA TERMINO	: 31.12.2009
REMUNERACION	: \$ 11.051.- (valor hora efectivamente realizada y desarrollará sus Funciones de Lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00, con un tope de 70 horas mensuales.
ITEM	: 2152104004.-
CONVENIO	: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2009".
OBSERVACION	: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JEMM/Pcm.

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE